



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1161-2023/MPS

Sullana, 15 de setiembre del 2023.

VISTO: El Expediente N° 029950 de fecha 01 de setiembre del año en curso presentado por las Servidoras Municipales: Mónica del Pilar Navarro Llontop, Lidia Vidal Villalta, Violeta Ysabel Quedena Chira y Mónica Rosina Cruz Manrique mediante la cual solicitan autorización para participar en el Curso de Capacitación denominado “Enfoque de la Administración Pública 2023 y Habilidades para Secretarías Ejecutivas y Asistentes Administrativos”, durante los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso, en la ciudad de Lima; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, las Servidoras Municipales: Mónica del Pilar Navarro Llontop, Lidia Vidal Villalta, Violeta Ysabel Quedena Chira, y Mónica Rosina Cruz Manrique, solicitan autorización para participar en el Curso de Capacitación denominado “Enfoque de la Administración Pública 2023 y Habilidades para Secretarías Ejecutivas y Asistentes Administrativos”, durante los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso, en la ciudad de Lima, siendo el costo por participante de S/.499.00 incluido IGV;

Que, dicho evento tiene como objetivo principal brindar a las participantes conocimientos suficientes para desenvolverse en el campo empresarial, con eficiencia y efectividad, asimismo cuenten con mayores herramientas para manejar múltiples prioridades con facilidad, entre otros aspectos importantes;

Que la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes prácticas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante el Informe N° 1735-2023/MPS-OGAyF-ORRH de fecha 05/09/2023, remite los actuados a la Oficina General de Administración para su autorización correspondiente;

Que, la Oficina General de Administración y Finanzas mediante el Proveído N° 2129-2023/MPS-OGAyF de fecha 06/09/2023, informa que, de acuerdo a la Directiva de Viáticos a la fecha, se ha establecido que el costo diario por viáticos es de S/. 320.00 Soles y el pasaje a la ciudad de Lima el monto es de S/. 300.00, ida y vuelta;

Que, con Informe N° 0386-2023/MPS-OGPyP-OP del 17/03/2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que mediante Certificación Presupuestal N° 00284, se ha emitido la asignación presupuestal correspondiente para atender los Servicios en Comisión de Servicio de Viáticos y Pasajes para el Personal Empleado Nombrado, Funcionarios, Regidores y Obreros Permanentes de la Municipalidad Provincial de Sullana para el año de ejecución presupuestal 2023;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Informe N° 2369-2023-MPS/OGPyOP con el visto bueno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con Proveído N° 4932-2023/MPS-OGPyP recepcionado con fecha 15/09/2023, indica que en cuanto al curso de capacitación emite la presente Certificación, teniendo en cuenta lo prescrito en la Ley 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, Artículo 4 inciso 4.2, el Art. 5, inciso 5.1 y el Presupuesto de Apertura para el año fiscal 2023 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 1794-2022/MPS y sus modificatorias deriva la Certificación Presupuestal N° 0000001813 de fecha 15/09/2023 por el monto de S/. 1,996.00 Soles;

Estando a lo dispuesto el Despacho de Alcaldía y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a las Servidoras Municipales: **Mónica del Pilar Navarro Llontop, Lidia Vidal Villalta, Violeta Ysabel Quedena Chira y Mónica Rosina Cruz Manrique**, para que participen en el Curso de Capacitación denominado “Enfoque de la Administración Pública 2023 y Habilidades para Secretarías Ejecutivas y Asistentes Administrativos”, durante los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso, en la ciudad de Lima, organizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Administrativo y Empresarial, siendo el costo por participante de S/.499.00 incluido IGV.

...///



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

VIENE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1161-2023/MPS

Artículo Segundo.- Autorizar a la Oficina General de Administración y Finanzas, gire a las comisionadas pasajes vía terrestre ida y vuelta, así como como viáticos correspondientes por el término de cuatro días, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 00284 para el presente año 2023, así como el costo del evento de S/.499.00 por cada participante, con cargo a la Certificación presupuestal N° 001813 del 15/09/2023.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



c.c.:
Interesadas
OGAF
O.Tes.
O.Contab.
Archivo.
/mml.

